

20

Yo he mandado al señor don fernand
de alcazar de henares que se lleve
de la villa de henares a la villa de
sevilla un carro de trigo de la cantidad
de quinientos cahises para que se
deposite en el granero de la villa de
henares para que se reparta a los
pobres de la villa de henares y a los
de la villa de sevilla que lo necesitare
en el mes de mayo de cada año
y en el mes de junio de cada año
y en el mes de julio de cada año
y en el mes de agosto de cada año
y en el mes de septiembre de cada año
y en el mes de octubre de cada año
y en el mes de noviembre de cada año
y en el mes de diciembre de cada año

ello

Yo he mandado
al señor don fernand
de alcazar de henares
que se lleve

Yo he mandado al señor don fernand
de alcazar de henares que se lleve

ello

Yo he mandado al señor don fernand
de alcazar de henares que se lleve

yo he

Yo he mandado al señor don fernand
de alcazar de henares que se lleve

Yo he mandado
al señor don fernand
de alcazar de henares
que se lleve

Yo he mandado al señor don fernand
de alcazar de henares que se lleve

ello

Yo he mandado al señor don fernand
de alcazar de henares que se lleve

yo he

Yo he mandado al señor don fernand
de alcazar de henares que se lleve

Yo he mandado al señor don fernand
de alcazar de henares que se lleve

